

POLÍTICA DE CALIDAD CAL PAU

La Fundación CAL PAU es una Entidad sin ánimo de lucro que fue creada en 1992 por profesionales comprometidos con las Personas con Discapacidad Intelectual y sus familias. En 2018 se fusiona con la Fundación Magdalena.

El fin principal de la Fundación Cal Pau es defender los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias, así como velar por su integración, inclusión, normalización y calidad de vida a través de: servicios de atención diurna, residencial y vivienda, servicios dirigidos al empleo, ejercicio de tutela y la Cooperación al desarrollo y Ayuda humanitaria.

Como organización dedicada y orientada a la persona con discapacidad y su familia aceptamos el compromiso ético de ofrecer servicios, equipamientos y apoyos individualizados a personas dependientes, ayudando a mejorar sus oportunidades y posibilidades dentro de su entorno y posibilitando su inclusión social.

En dicha línea, existe una preocupación y orientación constante al ofrecimiento de la mayor calidad y garantía posible de nuestros servicios, así como a la satisfacción de nuestros clientes, usuarios y familiares de centros y servicios, persiguiendo la mejora permanente, además de cumplir con los requisitos legales vigentes.

Conscientes de la importancia de este compromiso con la calidad y la satisfacción, estructuramos nuestro desarrollo a través de un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015, basado en los siguientes principios:

- Cumplimiento de los requisitos ofertados a nuestros clientes y esfuerzo de superación de sus expectativas.
- Gestión, control y desarrollo eficaz de procesos y actividades en la prestación de los servicios.
- Mejora continua de los procesos, procedimientos y servicios mediante el establecimiento y control de los indicadores de calidad.
- Hacer de la calidad un elemento básico en la cultura de FUNDACIÓN CAL PAU, implicando para ello a todo el personal afectado por el Sistema de Gestión de Calidad y concienciando de la importancia de una gestión de la calidad eficaz, así como de la conformidad con los requisitos del SGC de manera que posibilite la Mejora Continua.
- Conseguir la identificación y el compromiso sincero con la Política de Calidad de todo el personal implicado en el Sistema de Gestión de Calidad. Para ello, la Dirección de esta entidad hace pública esta política y se compromete a difundirla a cualquier parte interesada.
- Desarrollar una gestión de la calidad participativa que aproveche las capacidades de todas las personas implicadas en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Dotar a los empleados de los recursos y formación necesarios para la correcta prestación del servicio de la organización, así como asignar eficazmente funciones y responsabilidades.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de clientes, usuarios y familiares, asegurando la calidad de los productos y servicios suministrados.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba.
- Establecer anualmente objetivos de calidad para favorecer una mejora continua.
- Aumentar la satisfacción de nuestros clientes.

Para llevar a cabo todo esto, la Dirección establece todos los medios y recursos necesarios para implementarlos, así como para que esta política sea conocida, entendida y llevada a práctica por todos los niveles de la organización.

Actualizado: en noviembre 2018



Fundación CalPau

Dr. David J. O. Ne